

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000, y previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Sustitución de la sociedad gestora.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—17.865.

PROMOCIONES RÚSTICAS Y URBANAS FOMENTO SOCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en la avenida de la República Argentina, número 48, 1.º, de Sevilla, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo, referidos al ejercicio 2000.

Segundo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, de 7 de marzo de 2001, de redemonación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación pertinente para su examen o pueden solicitar su remisión gratuita.

Sevilla, 7 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—17.779.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ASTUR-LEONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domiciliada en Villamayor, concejo de Piloña, edificio «Monte Sueve», punto kilométrico 159,400, carretera general, mediante el presente convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, en la Notaría de Infiesto, Asturias, sita en la calle Covadonga, 11, de dicha localidad, y en su caso, en segunda convocatoria, a celebrar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para debatir y acordar lo que proceda sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Liquidador único.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador único.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 6 de abril de 2001.—El Liquidador único.—17.914.

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Se informa al público que, con fecha 20 de abril de 2001, la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social con devolución de aportaciones por amortización de 10.899 acciones. Dado que el acuerdo no afecta a todas las acciones por igual, de conformidad con el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a realizar votación separada por los accionistas afectados y no afectados por el acuerdo, habiéndose aprobado el mismo por unanimidad en ambas votaciones.

La reducción de capital social con devolución de aportaciones se efectúa por el nominal de las acciones que se amortizan, consecuentemente se reduce el capital social en la cifra de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil (54.495.000) pesetas, que serán abonadas a los titulares de las acciones amortizadas. Conforme a lo expuesto y tras la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de ciento dos millones quinientas veinticinco mil (102.525.000) pesetas, modificándose en su consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Melilla, 20 de abril de 2001.—La Presidenta, Belén Cabanillas Gutiérrez.—18.649.

PROPIEDADES INDUSTRIALES SAN LORENZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social barrio Murtaza, número 3, de Bedia, el día 24 de mayo de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, Memoria y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bedia, 6 de abril de 2001.—El Presidente, Francisco Ponce Romualdo.—18.292.

PROPIETARIOS DEL CENTRO CULTURAL, S. A. (PROCENSA)

Se convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar el día 25 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 26 de mayo, en segunda convocatoria, en el salón «Teatro» del Centro Cultural (Sa Plaça, 4, de Alaior), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del presupuesto para el año 2001.

Cuarto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores socios que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla en el domicilio social, a disposición de los accionistas, la información y documentación referida en dicho artículo.

Alaior de Menorca, 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Pons Quintana.—17.911.

RANDSTAD EMPLEO, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

UNIDAD DE MANTENIMIENTO OCUPACIONAL UMANO, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

INTEREVEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

El accionista único de la sociedad absorbente, y el accionista y socio único de las sociedades absorbidas en fecha 20 de abril de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades absorbidas por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de «Unidad de Mantenimiento Ocupacional Umano, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Pierre Adida, y el Administrador solidario de «Intereven, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Empresa de Trabajo Temporal», sociedad unipersonal, Luis del Olmo Casalderrey.—18.105. y 3.ª 25-4-2001

REALIA BUSINESS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DIAGONAL SARRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público para general conocimiento que las Junta generales de las sociedades «Realia Business, Sociedad Anónima» y «Diagonal Sarria, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas ambas el día 5 de abril de 2001, aprobaron

por unanimidad la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la segunda («Diagonal Sarria, Sociedad Anónima Unipersonal») por la primera («Realia Business, Sociedad Anónima»). Dicha fusión se acordó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de marzo de 2001. Asimismo se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de enero de 2001.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes, por no haber sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Según se establece en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Realia Business, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Diagonal Sarria, Sociedad Anónima Unipersonal».—17.198.

y 3.^a 25-4-2001

REALIA BUSINESS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ACTIVOS INMOBILIARIOS CAJA DE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Realia Business, Sociedad Anónima» y «Activos Inmobiliarios Caja de Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el día 5 de abril de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la segunda («Activos Inmobiliarios Caja de Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal») por la primera («Realia Business, Sociedad Anónima»). Dicha fusión se acordó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de marzo de 2001. Asimismo se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de enero de 2001.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes, por no haber sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Según se establece en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Realia Business, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Activos Inmobiliarios Caja de Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal».—17.201.

y 3.^a 25-4-2001

REALIA BUSINESS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CENTRO INMOBILIARIO CAJA DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Realia Business, Sociedad Anónima», y «Centro Inmobiliario Caja de Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas ambas el día 5 de abril de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la segunda («Centro Inmobiliario Caja de Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal») por la primera («Realia Business, Sociedad Anónima»). Dicha fusión se acordó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de marzo de 2001. Asimismo se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de enero de 2001.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes, por no haber sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Según se establece en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Realia Business, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Centro Inmobiliario Caja de Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal».—17.200.

y 3.^a 25-4-2001

RED DE TRANSPORTE URGENTE DE LEÓN, S. A.

La sociedad «Red de Transporte Urgente de León, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 28 de mayo de 2001, en el domicilio social, polígono de Onzonilla, parcela C-11, Onzonilla (León), y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las diecinueve treinta horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Ampliación de capital como consecuencia de la redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Renovación del cargo del Administrador único.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o por escrito.

León, 16 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.756.

RENTAPLUS 46, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 23 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones